

R-447
Florencia, Caquetá, 31 de mayo de 2022

Señor
DIEGO ANDRÉS VALENCIA MUÑOZ

Florencia, Caquetá

Asunto: Cobro pre jurídico deuda arriendo planta de productos cárnicos en el Campus Santo Domingo.

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, y teniendo en cuenta la constancia firmada por la Profesional Especializada con Funciones de Contadora de la Universidad de la Amazonia, María Elena Chaguala, donde informa que:

"Revisados los Libros Auxiliares y Soportes de Contabilidad con fecha de corte a 22 de Septiembre de 2021, se encontró que el señor Diego Andrés Valencia Muñoz, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.187.419, presenta deuda de la vigencia 2010 por valor de trescientos treinta y un mil novecientos pesos (\$331.900.00) m/cte., por concepto de canon de arrendamiento de una planta de productos cárnicos en el Campus Santo Domingo.

Los registros contables fueron realizados con base a la información suministrada por la Sección de Pagaduría." (Negrillas fuera de texto).

Por lo anterior, lo instamos a que de manera inmediata proceda a cancelar el valor adeudado de manera total o financiada mediante acuerdo de pago, para lo cual deberá acercarse a la Oficina Asesora Jurídica o contactarnos a través de cualquiera de los correos electrónicos que a continuación se le indicarán, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con la finalidad de normalizar su deuda.

Dirección Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F barrio porvenir Oficina Asesora Jurídica, Segundo piso, bloque administrativo.

Dirección electrónica: rectoria@uniamazonia.edu.co, ojuridica@uniamazonia.edu.co,
njudiciales@uniamazonia.edu.co

 Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

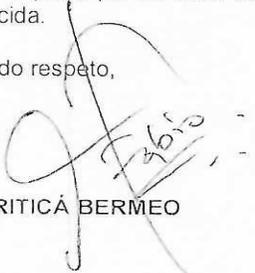
Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Es importante que al acercarse a la Oficina Asesora Jurídica presente su documento de identificación, para que, en caso de suscribirse acuerdo de pago, quede fotocopia del documento en el expediente administrativo.

Se le advierte que, en caso de hacer caso omiso a la presente comunicación, la Universidad de la Amazonia procederá conforme a las disposiciones legales, remitiendo al apoderado de la entidad, el expediente administrativo para que se inicie de manera inmediata todos los trámites tendientes a la recuperación de la cartera vencida.

Con el debido respeto,



FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

Revisó: *Judy Leidy Castellanos* 
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: *Andrea Londoño Chavara* 
Profesional Especializado